ORDEN que apropia fondos para la terminación de la Aduana de Santo Domingo.

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.

Orden Ejecutiva Núm. 104.
G. O. Núm. 2865.

1. En virtud de los poderes de que está investido el Gobierno Militar, la apropiación de once mil quinientos dollars ($11,500) que faltan para la terminación de la Aduana en Santo Domingo, o aquella parte de dicha apropiación que pueda necesitarse, por la presente se separa y hace disponible de los fondos del Gobierno Dominicano no apropiados en otra forma.

H. S. KNAPP,
Contra Almirante de la Armada
de los Estados Unidos.
Gobernador Militar de Santo Domingo.

Santo Domingo, R D.
11 de Diciembre 1917.

ORDEN que aprueba una ordenanza del Ayuntamiento de Santo Domingo, relativa a la construcción de cercas en las avenidas Bolívar é Independencia.

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.

Orden Ejecutiva Núm. 105.
G. O. Núm. 2865.

La siguiente resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo, adoptada en su sesión del 20 de Noviembre, 1917, es promulgada con la aprobación del Gobierno Militar.

ORDENANZA.

Art. 1. Desde la fecha de la publicación de la presente Ordenanza, queda prohibido levantar cercas de alambres de púas y